

## NOTA SOBRE EL SETENTA ANIVERSARIO DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS (CCS) ADSCRITO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA.

---

### 70 AÑOS DE HISTORIA DE ÉXITO AVALAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSORCIO.

- Hoy, **16 de diciembre de 2024 se cumplen 70 años** de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre refundición de los Consorcios de Compensación de Riesgos Catastróficos sobre las Cosas y de Accidentes Individuales, en el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad pública adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- España dispone de **un mecanismo ejemplar en el ámbito internacional**, basado en la solidaridad entre todas las personas aseguradas y todas las zonas de España, que ha demostrado ser muy eficiente y asequible económicamente para los ciudadanos. A lo largo de estos 70 años, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) ha ido ampliando sus funciones, en beneficio de las personas aseguradas, con una gestión profesional complementaria del sector asegurador y especializado en cubrir los riesgos extraordinarios.
- El CCS desde su inicio ha estado gestionando el **Seguro de Riesgos Extraordinarios**, una solución española por la que se incluye la cobertura de riesgos extraordinarios en la mayoría de los seguros que se contratan en el mercado asegurador, como son, entre otras, las inundaciones, los terremotos, las tempestades de viento o las erupciones volcánicas. Una vivienda española asegurada por cada **100.000 euros de capital asegurado paga 7 euros** al año de recargo, y un **vehículo automóvil paga 2,10 euros** al año.
- Son **requisitos para poder acceder a la indemnización del CCS**, tener un seguro contratado vigente y la prima pagada en el momento del siniestro. El CCS indemniza bajo las condiciones de la póliza de seguro original en cuanto a bienes, capitales y límites de cobertura.
- A lo largo de estos setenta años el CCS ha indemnizado los daños personales y materiales producidos por siniestralidades muy importantes y dolorosas, como el atentado del 11-M de 2004. Los daños ocasionados en las personas y bienes asegurados por inundaciones como las de 1982 en Valencia, las de 1983 en el Norte de España, o las de Levante de septiembre de 2019; tempestades de viento como

Klaus en 2009, el terremoto de Lorca en 2011, o la erupción volcánica de La Palma en 2021, también han sido indemnizados por el CCS.

- Este aniversario coincide con la gestión de la siniestralidad más grande, devastadora y compleja que se ha vivido en la historia del CCS: las inundaciones producidas por la Dana del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2024, que han afectado a muchas partes del sur y del este del país, muy en particular a la provincia de Valencia el día 29 de octubre de 2024.

## DANA DE 26 DE OCTUBRE A 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- En relación con la grave situación causada por la Dana, el CCS manifiesta su **solidaridad con los afectados** por los terribles daños producidos en las personas, siendo la siniestralidad con mayor número de fallecidos, así como los daños en los bienes.
- Al mediodía de hoy, día 16 de diciembre de 2024, el CCS ha recibido **227.150 solicitudes de indemnización.**
- Las soluciones implementadas por los empleados públicos del CCS, desde la mañana del día 30 de octubre de 2024, para impulsar los sistemas de atención a los afectados, los sistemas de medición del desastre, los sistemas de peritación y gestión para hacerlos aún más ágiles, están permitiendo al CCS acelerar de manera histórica el pago de las indemnizaciones de los riesgos asegurados; en una catástrofe en la que las estimaciones iniciales en número de siniestros desgraciadamente se han confirmado.
- En las **seis semanas que han transcurrido** desde esta terrible catástrofe el CCS ha quintuplicado el número de peritos que habitualmente trabajan con la entidad; ha multiplicado por diez el número de puestos en atención telefónica; ha firmado un procedimiento operativo especial con 38 entidades aseguradoras para que colaboren en la peritación y gestión de los expedientes de siniestros y ha reforzado los sistemas informáticos para aumentar su capacidad de cara a este intercambio de expedientes; ha reforzado la plantilla con la contratación de nuevos tramitadores y ha creado un equipo con empleados de otras áreas del CCS. Por otra parte, se han efectuado modificaciones legales para que las empresas cuyo importe neto de la cifra anual de negocios sea inferior a 6 millones de euros no tengan que hacer frente a la franquicia del 7 % que hasta ahora era de aplicación.

- Esta entrega y compromiso con los afectados en esta siniestralidad, está permitiendo que a mediodía de hoy, día 16 de diciembre de 2024, el CCS haya podido realizar **23.326 pagos por un valor de 304.356.107 euros**, esto es, en seis semanas se ha pagado más del 50 % del coste total de toda la Dana de septiembre de 2019.
- El CCS es consciente de la extraordinaria dimensión en intensidad y extensión de los daños, como lo son las cifras de solicitudes de indemnización: 134.325 solicitudes de indemnización por vehículos, municipios en los que más del 86 % de los vehículos registrados han solicitado indemnización por este desastre, hacen de esta tragedia un acontecimiento excepcional en su gestión.
- Los daños en los bienes han de ser peritados puesto que el CCS gestiona una solución aseguradora, y este proceso debe hacerse con los debidos procedimientos y garantías legales. El esfuerzo de todo el personal de la entidad y el acuerdo con el procedimiento operativo especial, firmado el 13 de noviembre de 2024 con las entidades aseguradoras, están produciendo una reducción sin precedentes en los plazos de pago para facilitar la vuelta a la normalidad de los afectados lo antes posible.
- **La tarea es enorme, pero enorme también es nuestro compromiso.**

## **MUCHAS GRACIAS.**

- **Muchas gracias a quienes con su trabajo y dedicación han hecho posible estos 70 años de historia.**

Madrid, 16 de diciembre de 2024